

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 204  
RETIRO,  
VISTOS: 16 ENE. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Cultural "Semanas Costumbristas Rurales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

**DECRETO:**

1°.- **APRUEBASE**, el Programa cultural "Semanas Costumbristas Rurales";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$2.100.000.- (Dos millones cien mil pesos) con cargo a las cuentas que se indican:

\$700.000.- 22.09.005.005.006 Arriendo de maquinas y equipos.

\$1.000.000.- 22.11.999.005.006 Otros servicios.

\$400.000.- 24.01.008.005.006 Premios y otros.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ELIADA BARRA FUENTES  
DIRECTOR  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

(continua al reverso)